DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, (29/11/2023)

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ANA MARIA CEBALLOS CASSERES
CC No 55.306.292

SI__NO_X Responsable de IVA

ABONO EN CUENTA **No. 027000110570 DAVIVIENDA**
LA SUMA DE ($ 2.500.000)

DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L

POR CONCEPTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO EN EL DESARROLLO DE LA GESTION CONTRACTUAL.
MEDIANTE CONTRATO **N°. 202302894**

Periodo comprendido entre el 27 de OCTUBRE de 2023 al 26 de NOVIEMBRE de 2023 por el contrato No 202302894

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del 2023. Cordialmente,

ANA MARIA CEBALLOS CASSERES
CC: 55.306.292 de Barranquilla (Atlántico)
Dirección: Calle 83 A # 21 - 62
Teléfono Celular: 3168570835